



DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº. 576/2016

En fecha uno de agosto de dos mil dieciseis, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente y literal

«**DECRETO:** Habida cuenta la estimación parcial del recurso de reposición interpuesto, anulando los Decretos de esta Alcaldía-Presidencia números 424 y 425, de 31 de mayo de 2016, en particular en cuanto se refiere al nombramiento de la Secretaria de los respectivos Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas correspondientes a las Bolsas de Empleo de Arquitecto y Arquitecto Técnico.

VENGO EN RESOLVER:

1.- Nombrar nuevo Tribunal Calificador de las pruebas selectivas establecidas en las bases de las convocatorias para la creación de Bolsas de Empleo de Arquitecto y Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de La Nucía, a los siguientes señores:

Presidente: D. Juan Pedro Carrión Rivera

Vocales: D. Rafael Landete Pascual
D. Marcos Pomares Cascales
D. Francisco Monzó Gregori

Secretario: D. Francisco Javier Torregrosa Lillo

2.- Fijar día, hora y lugar para la calificación de los ejercicios confeccionados por los aspirantes a ambas Bolsas de Empleo y obrantes en el expediente administrativo, el día 4 de agosto de 2016, a las 12:30 h., en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

3.- Hacer pública la presente Resolución mediante inserción de la misma en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de La Nucía www.lanucia.es .»

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Nucía, a uno de agosto de dos mil dieciseis.

El Alcalde

La Secretaria Acctal.

P.D.

